

CONVOCATORIA PARA UN CONTRATO DE TRABAJO POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro, convoca un contrato de duración determinada para cubrir temporalmente una plaza por circunstancias de la producción de un/a titulado/a superior del Grupo Profesional II para el área 3 científico-técnica, de apoyo al responsable de contratación pública, contratos y convenios.

ÁMBITO DE TRABAJO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El programa se desarrollará en la Unidad Técnica de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.

TAREAS/FUNCIONES A REALIZAR:

- Apoyo jurídico y administrativo al área de contratación pública.
- Gestión de contratos menores y convenios con la industria.
- Gestión administrativa y financiera de los convenios y contratos sujetos a los proyectos.
- Preparación, coordinación, gestión y seguimiento de los procedimientos de contratación pública ligada a los proyectos.
- Gestión del proceso de contratación pública ligada a los proyectos: redacción de pliegos, anuncios de licitación y resto de documentos que contiene un expediente de contratación pública. Publicación de anuncios de licitación y resto de documentación que requiera publicación durante la tramitación del procedimiento, ayuda en la preparación de las mesas de contratación y todo el proceso hasta la formalización del contrato y envío del mismo al Registro de contratos de la Comunidad de Madrid.
- Publicación de expedientes de contratación pública en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid, a través de la aplicación DRUPAL y en la plataforma Licit@ (Nexus ECCL-Licitación electrónica).

- Apoyo en la gestión de las herramientas CoFFEE y MINERVA, aportando en ellas la información necesaria requerida en las mismas.
- Cualquier otra que pueda surgir relacionada con el puesto

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Imprescindibles:

- Titulado/a Superior en Derecho
- Experiencia en la redacción y asesoramiento de contratos y convenios.

OTROS MÉRITOS A VALORAR

- Se valorará Experiencia en la redacción y asesoramiento de contratos de patrocinio, regulados en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad y convenios de colaboración al amparo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Se valorará experiencia en contratación pública
- Se valorarán conocimientos en las herramientas Licit@ NEXUS ECCL (Licitación electrónica), Drupal, Ted.eNotices, CADE, CDR (Sap NetWeaver), Fund@net y aplicaciones presupuestarias CoFFEE, Minerva y Fund@net.
- Se valorará experiencia acreditada en el sector Biosanitario.
- Se valorará conocimientos demostrables en la Ley de Contratos del Sector Público.

DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 6 meses.

RETRIBUCIÓN

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS. del Sermas.

DEDICACIÓN

La dedicación será en jornada completa y no se podrá participar en otro proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: recursoshumanos@idiphim.org o a través del anuncio publicado en LinkedIn: <https://www.linkedin.com/hiring/jobs/3660508020/applicants/21341053183/detail/?r=UNRA TED%2CGOOD FIT%2CMAYBE>

En el asunto del e-mail o en el sobre postal se indicará la referencia “Convocatoria de contratación Ref. 2023/59”.

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 16 de noviembre de 2023, a las 15:00 horas.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible y sus miembros seguirán las recomendaciones y medidas contenidas en dicho Plan para reducir el impacto de género, habiendo recibido la formación adecuada para su aplicación.

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. Solo se admiten a trámite los candidatos que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

➤ **Fase A- Valoración de Méritos (máximo 60 puntos):**

La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

- Formación: Hasta un máximo de 25 puntos
- Experiencia: Hasta un máximo de 30 puntos
- Requisitos Específicos: Hasta un máximo de 5 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario

Para superar la fase A, y pasar a la Fase B de entrevistas, será necesario obtener una valoración igual o superior a 30 puntos.

➤ **Fase B de Valoración de Aptitudes y entrevista. (máximo 40 puntos):** La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.

Para superar la fase B, será necesario obtener una valoración igual o superior a 20 puntos.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH: <https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/>. Una vez realizadas las entrevistas, se publicará en el mismo medio la resolución definitiva del candidato seleccionado.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos. Este plazo no se aplicará en el caso de que solo se presente un candidato a la convocatoria.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

Si el candidato seleccionado, renuncia antes de formalizar el contrato, el IP podrá proponer como candidato al siguiente de la lista que cumpla los requisitos imprescindibles y haya obtenido la puntuación establecida en la convocatoria.

En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, sita en la calle Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico recursoshumanos@idiphim.org o escribiendo a la siguiente dirección: Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

SEGUIMIENTO

El seguimiento científico se realizará mediante las memorias correspondientes periódica y/o final que se presentarán anualmente y al finalizar el contrato.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Majadahonda, a 2 de noviembre de 2023

Fernando Neira

Director

La firma consta en el documento original